MISION NAVAL LOGISTICA EN EE.UU. DE AMERICA
FOLIO
.....

LICITACIÓN PRIVADA
Nº 32 / 2021
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Organismo Contratante: **MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA UOC 038/40**

Expediente Nro. : 1 00 008

Objeto de la contratación: "Adquisición de Combustible para el Buque Escuela Fragata A.R.A. Libertad en los puertos de **Valparaíso** (Chile), **El Callao** (República de Perú) y **Punta Arenas** (Chile) durante el Viaje de Instrucción XLIX".

Lugar de presentación de ofertas: MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

Plazo y horario presentación de ofertas: Las ofertas podrán presentarse en la MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington DC 20004, EE.UU., ó remitirse por correo, fax ó mail **y se admitirán en el organismo contratante hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura**.

Lugar de apertura de ofertas: MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

Fecha y hora de la apertura de ofertas: 22 de Julio de 2021 a las 10:00 hs. (Eastern Time).

Puertos Entrega: Valparaíso (República de Chile)
El Callao (República del Perú)
Punta Arenas (República de Chile)

MISION NAVAL LOGISTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS

FERNANDEZ BLANCO Guillermo Aaron
Firmado digitalmente por FERNANDEZ BLANCO Guillermo Aaron
Fecha: 2021.07.13 13:49:34 -04'00'

GUILLERMO FERNANDEZ BLANCO
CAPITAN DE FRAGATA CONTADOR
JEFE

ANEXO I
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ARTÍCULO 1. NORMAS LEGALES

En todo cuanto no esté previsto en este pliego, esta contratación se regirá por el Decreto Delegado Nro. 1023/2001 y sus normativas modificatorias y complementarias vigentes en la República Argentina, los cuales se encuentran para conocimiento y/o consulta en las páginas de Internet: www.argentinacompra.gov.ar y www.infoleg.gov.ar, además podrán ser consultados de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM (Eastern Time), en la Unidad Operativa de Contrataciones 038/40 de la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Esta convocatoria a formular ofertas se implementa para la **"**Adquisición de Combustible para el Buque Escuela Fragata A.R.A. Libertad en los puertos de **Valparaíso** (Chile), **El Callao** (República de Perú) y **Punta Arenas** (Chile) durante el Viaje de Instrucción XLIX".

ARTICULO 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las ofertas que no cumplan con los requisitos detallados en el **Anexo IV**, podrán ser desestimadas sin reclamo alguno.

ARTÍCULO 4. CONSULTAS Y OBTENCION DEL PLIEGO:

Los pliegos podrán ser consultados y retirados de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM (Eastern Time), en la Unidad Operativa de Contrataciones 038/40 de la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, teléfono (202) 626-2170, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU. También se encuentran disponibles a través de nuestro portal www.argnavallogistics.us, o por mail al correo contratacionesmnla@yahoo.com.ar

ARTÍCULO 5. COMUNICACIONES

La totalidad de las comunicaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios necesiten llevar a cabo, se efectuarán exclusivamente con este Organismo Contratante (Misión Naval Logística en Estados Unidos de América). Podrán llevarse a cabo personalmente en la Misión Naval Logística sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU., por correo electrónico a contratacionesmnla@yahoo.com.ar, telegrama colacionado y/o carta certificada dirigida a la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

ARTÍCULO 6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Considerando la experiencia de los actos licitatorios realizados en esta Misión Naval Logística en Estados Unidos de América y costumbres de plaza, las ofertas podrán presentarse:

a. Personalmente en la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

b. Correo Electrónico a la dirección: justbidsmnla@yahoo.com

   Este correo electrónico será de uso exclusivo para la recepción de ofertas. El mismo no puede ser utilizado para otros fines o consultas. La oferta no podrá ser modificada con posterioridad al vencimiento de plazo de presentación, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

ARTÍCULO 7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:
Las ofertas deberán presentarse cumpliendo los siguientes puntos:

a. Formulario de cotización **(Anexo III)** y Especificaciones Técnicas **(Anexo IV**) que se adjuntan al presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
b. Entregarse, independientemente de su modalidad de presentación, hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura.
c. Cotizar en idioma inglés o castellano y en dólares estadounidenses.
d. En caso de presentarse en la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, deberá presentarse en sobre cerrado, formato original, sin membrete, firmas, leyendas o marcas de cualquier tipo que permitan la identificación de la empresa oferente, indicando en su cubierta la identificación del procedimiento de selección al que corresponde la oferta, precisando el día y horario de apertura con la identificación del procedimiento de selección al que corresponde la oferta en su cubierta, precisando día del acto de apertura.
e. Se presentarán preferentemente escritas a máquina o manuscritas con tinta, en forma legible, debiendo ser firmadas por el oferente en todas sus hojas.
f. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie de la oferta y firmadas por el oferente. En caso contrario no se considerará valida en la parte afectada por la enmienda o raspadura.
g. La presentación de las ofertas implica que el oferente conoce y acepta las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente acto contractual.

ARTÍCULO 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA
a. Completar el Formulario de Cotización **(Anexo III) firmado en todas sus hojas,** junto con la correspondiente oferta económica, según lo establecido en el Artículo 7 del presente pliego.
b. Cuando el Organismo requirente lo solicite, se pedirán, folletos técnicos de los efectos ofertados con los datos del fabricante. En caso que dicho requerimiento sea posterior a la apertura, se intimará al oferente debiendo adjuntar los folletos técnicos en el plazo de 72 hs. contados a partir del día siguiente hábil desde la notificación de la intimación. Dicho incumplimiento tendrá como consecuencia la desestimación de la oferta.
c. Toda documentación técnica exigida en las Condiciones Particulares **(Anexo II y Anexo IV)** adjuntas al presente Pliego de Bases y Condiciones.
d. Las ofertas que no estén firmadas por los titulares deberán ser acreditadas por la empresa, de forma que quien presente la oferta se encuentre facultado para ello.
e. El oferente deberá constituir un domicilio especial a los fines de cursar las notificaciones que se le efectúen a raíz de su carácter de oferente/adjudicatario. No obstante ello, también podrán realizarse válidamente las notificaciones mediante medios alternativos de comunicación. Ej.: correo electrónico, fax, etc.

ARTÍCULO 9. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN
La cotización deberá contener**:**
a. El precio unitario en números, expresado en dólares estadounidenses, siempre con referencia a la unidad de medida fijada en el formulario de cotización y el **total general de la propuesta, en letras y números**.
b. En el caso que el total cotizado para cada renglón no correspondiere al precio unitario expresado, se tomará este último exclusivamente como precio cotizado. En la cotización se deberá incluir: Marca, modelo, año, NSN-Número de parte (cuando corresponda), período por el que se garantiza el artículo o servicio y en caso de ser necesario, las normas de calidad que deben cumplir los efectos.
c. La cotización incluirá, en cada ítem cotizado, todos los gastos de manejo, envío y transporte de carga hasta el lugar de entrega especificado, con todas las licencias correspondientes al procesamiento del envío.

d. Se aceptará descuento en el precio, por el total de renglones o por grupo de renglones, sobre la base de la cotización.
e. La oferta alternativa se aceptará como otra opción con sus condiciones y documentación, respetando siempre sobre las bases del citado Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente acto contractual.
f. En el caso de que se detecte un error en los montos totales cotizados, bien sea por renglón, por grupo de renglones o por el total general de la oferta, se tomará como válido el precio unitario cotizado.
g. El precio cotizado será considerado único, fijo e invariable, durante todo el periodo que abarque el trámite de este procedimiento de selección y, asimismo, en el plazo de vigencia de la contratación adjudicada.

ARTÍCULO 10. RECEPCIÓN DE LA OFERTA
Todas las cotizaciones recibidas, independientemente de su forma de envío y/o recepción, serán resguardadas en el Departamento Contabilidad y Finanzas de esta Misión, hasta el día y horario de apertura establecido.

ARTÍCULO 11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
El oferente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de las Ofertas. En caso de no manifestar en forma fehaciente la voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del mencionado plazo, aquéllas se considerarán prorrogadas automáticamente por un término igual de SESENTA (60) días y así sucesivamente. El oferente podrá manifestar en su oferta que no renueva el plazo de mantenimiento de la misma al segundo periodo o que la mantiene por una determinada cantidad de periodos.

ARTÍCULO 12. REPUESTOS
No aplica.

ARTÍCULO 13. GARANTÍAS DE LOS EFECTOS Y/O SERVICIOS
El Combustible ofertado y su provisión en tiempo deberán estar garantizados indefectiblemente por su fabricante, proveedor o adjudicatario.

ARTÍCULO 14. ACLARACIONES PREVIAS A LA APERTURA DE OFERTAS
Con antelación a la iniciación del acto de apertura, los interesados podrán solicitar a este Organismo Contratante todos los antecedentes complementarios que consideren necesarios y solicitar las aclaraciones u observaciones que juzguen pertinentes hasta SETENTA Y DOS (72) horas hábiles previas a la apertura. Tales gestiones deberán ser posibilitadas y los pedidos satisfechos, en tanto con ello no se altere el debido pie de igualdad.
Este Organismo Contratante se reserva el derecho de modificar el presente pliego mediante circulares aclaratorias o modificatorias mediante los mismos medios utilizados para difundir y publicar el llamado original con VEINTICUATRO (24) horas hábiles anteriores a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

ARTÍCULO 15. APERTURA DE LAS OFERTAS
La apertura se efectuará en el lugar, día y horario designado, confeccionándose a tal efecto la correspondiente Acta de Apertura.
a. Podrán estar presentes en este acto todos los interesados que deseen presenciarlo.
b. Las ofertas que no se presentaren hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura, no podrán bajo ningún concepto aceptarse, aún cuando el acto no se hubiere iniciado. (Artículo 6 y 7, del presente Pliego).
c. Si el día señalado para la apertura de las ofertas resultara no laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora.

ARTÍCULO 16. DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS

Serán objeto de desestimación, las ofertas que:

a. No estén firmadas por el oferente.
b. Estén escritas a lápiz o a través de cualquier medio que permita su alteración.
c. Contenga condicionamientos que las tornen inadmisibles.
d. Tengan raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales "precio", "cantidad", "plazo de mantenimiento", "plazo de entrega", o alguna otra parte que haga a la esencia del contrato y no hayan sido debidamente salvadas.
e. Se aparten de las bases de la contratación o impidan la exacta comparación con las demás ofertas.
f. Ofrezcan un precio cotizado que mereciera la calificación de vil o no serio.

ARTÍCULO 17. DESEMPATE DE OFERTAS

En el caso de empate de ofertas, se invitará a los respectivos oferentes para que en forma escrita formulen una mejora de precio en los tiempos que se fijen oportunamente, en caso de persistir el empate se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas, para lo cual se fijará la fecha y horario del sorteo.

ARTÍCULO 18. GARANTÍA

De acuerdo al uso y costumbre de plaza, y en concordancia con el Artículo 31 del Decreto Nº 1023/01, no se requerirá al adjudicatario la presentación y/o constitución de garantías salvo que la modalidad de pago elegida sea "Pago Anticipado", en cuyo caso se solicitará la correspondiente Contragarantía.
No obstante lo dispuesto, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes que hubiese correspondido integrar en concepto de garantías a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, en caso de resolución del Organismo Contratante que así lo disponga, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizado el pago.

ARTÍCULO 19. PRESENTACIÓN DE CONTRAGARANTÍA

En caso de optarse por la cotización de Pago Anticipado, la Contragarantía deberá presentarse, sin excepción alguna, dentro de los DIEZ (10) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra. La misma podrá ser constituida a través de una Contragarantía por Pago Adelantado (Promissory Note), Garantía Bancaria o Seguro de Caución.

ARTÍCULO 20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Dentro de las ofertas recibidas y que sean admisibles, la adjudicación recaerá en la que resulte más conveniente para este Organismo Contratante, teniendo en cuenta para ello el menor precio por renglón, la calidad del bien y/o servicio que se ajuste a las condiciones, antecedentes comerciales en contrataciones sustanciadas con la Misión Naval Logística y demás exigencias establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

ARTÍCULO 21. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1023/2001, el contrato quedará perfeccionado con la notificación y aceptación de la Orden de Compra por parte del adjudicatario, efectuada por la autoridad competente dentro de los DIEZ (10) días posteriores hábiles de la fecha de notificación de la adjudicación.

ARTÍCULO 22. DEJAR SIN EFECTOS ACTOS LICITARIOS

Antes del perfeccionamiento del contrato, el Organismo Contratante se reservará la facultad de dejar sin efecto el llamado, sin que los oferentes o interesados tengan derecho por ello a exigir indemnización o importe alguno.

ARTÍCULO 23. FECHA DE ENTREGA
La provisión de combustible se realizará durante la estadía de la Fragata A.R.A.¨Libertad¨ especificada en el Anexo II y Anexo III.

ARTICULO 24. COSTOS DE FLETE
El costo del flete, licencias y cualquier otro gasto deberá ser incluido en el valor unitario del ítem cotizado para cada renglón. Todas aquellas ofertas que coticen los costos de flete, de forma separada al valor unitario del ítem no serán consideradas como válidas por esta Misión Naval Logística.

ARTÍCULO 25. LUGAR DE ENTREGA
El lugar de entrega del gas oil para buques será en los puertos de **Valparaíso** (Chile), **El Callao** (República de Perú) y **Punta Arenas** (Chile) durante el Viaje de Instrucción XLIX"

ARTÍCULO 26. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
El adjudicatario cumplirá la prestación a que se hubiere obligado ajustándose a las formas, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y en la Orden de Compra. Los plazos correspondientes se computarán a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de aceptación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 27. EXTENSIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN
La solicitud por extensión de plazo de entrega por causa justificable deberá presentarse antes del vencimiento del plazo de cumplimiento de la prestación fijado en la Orden de Compra, exponiendo los motivos de la demora. Será admisible sólo cuando existan causas debidamente justificadas y las necesidades del Organismo Contratante admitan la satisfacción de la prestación fuera de término, todo ello sin perjuicio de las multas correspondientes.

ARTÍCULO 28. CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR
La existencia de casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de los compromisos contraídos por los adjudicatarios deberá ser puesta en conocimiento del Organismo Contratante. Los adjudicatarios deberán hacerlo dentro de los DIEZ (10) días corridos de producido o desde que cesaren sus efectos. Transcurrido dicho término, no podrá invocarse el caso fortuito o de fuerza mayor.

ARTICULO 29. PLAZO PARA LA CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL COMBUSTIBLE
La conformidad de la recepción final se otorgará dentro del plazo de (10) días hábiles posteriores al embarque de combustible. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil inmediato siguiente al de la provisión de combustible, o al del vencimiento del período que se hubiera establecido en el Pliego, todo ello en concordancia con el Anexo II, Articulo 6 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 30. ENTREGA DE FACTURACION
Las facturas y los remitos de embarque debidamente firmados por la Fragata A.R.A ¨Libertad" deberán ser presentados en 630 Indiana Ave NW, Washington DC 20004, EE.UU. ó por mail a las direcciones indicadas, lo que dará comienzo al plazo fijado para el pago: contratacionesmnla@yahoo.com.ar y ruben.bolognesi@argnavy.org

ARTICULO 31. CONSULTAS
Toda comunicación relacionada a condiciones y plazos de entrega, órdenes de compra y/o facturación, deberá cursarse exclusivamente con este Organismo Contratante.
La Misión Naval Logística en los Estados Unidos de América no será responsable por las consecuencias de las comunicaciones y/o consultas que el interesado, oferente y/o adjudicatario establezca con organismos diferentes al contratante.

ARTÍCULO 32. MODALIDAD DE PAGO
El pago del monto establecido en la Orden de Compra se efectuará dentro del plazo de **NOVENTA (90) días corridos**, a partir de la recepción de la factura y dependiendo de la disponibilidad de fondos para el pago a proveedores.

ARTÍCULO 33. PAGO ADELANTADO
Los oferentes podrán optar por la modalidad de "Pago Adelantado" si se hubiere indicado especificamente como opción en el Anexo III del presente Pliego.
Si se optare por esta modalidad, los oferentes deberán constituir una Contragarantía conforme a lo consignado en el Artículo 19 del Presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual deberá ser presentada junto con la factura correspondiente.

ARTÍCULO 34. FORMA DE PAGO
El Banco de la Nación Argentina - Casa Central, transferirá electrónicamente los fondos a la cuenta corriente propuesta por el adjudicatario. Por tal razón, una vez adjudicados, se requerirán todos los datos que sean necesarios para la realización de la Transferencia Bancaria. El pago se efectuará por el monto en dólares estadounidenses nominalmente expresado en la Orden de Compra. En ningún caso se admitirá actualización monetaria, indexación por precio, variación de costo o repotenciación de deudas.

ARTICULO 35. CERTIFICADO DE USUARIO FINAL
En los casos que correspondiere, el adjudicatario deberá requerir a este Organismo Contratante la firma del Certificado de Usuario Final, siendo esto condicionante para la aprobación de la autorización por parte del Departamento de Estado o Departamento de Comercio.-

MISION NAVAL LOGISTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS

FERNANDEZ BLANCO Guillermo Aaron
Firmado digitalmente por FERNANDEZ BLANCO Guillermo Aaron
Fecha: 2021.07.13 13:49:57 -04'00'

GUILLERMO FERNANDEZ BLANCO
CAPITAN DE FRAGATA CONTADOR
JEFE

ANEXO II
CONDICIONES PARTICULARES

1. **OBJETO**

La presente establece las condiciones particulares para la **"**Adquisición de Combustible para el Buque Escuela Fragata A.R.A. Libertad en los puertos de **Valparaíso** (Chile), **El Callao** (República de Perú) y **Punta Arenas** (Chile) durante el Viaje de Instrucción XLIX"

2. **COMBUSTIBLE A ADQUIRIR:**

ÍTEM	FECHA DE ARRIBO	FECHA DE ZARPADA	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	CALIDAD
1	31 de Agosto de 2021	4 de Septiembre de 2021	GAS OIL PARA BUQUES Puerto de Entrega: Valparaíso – República de Chile	M^3	160	FN
2	8 de Octubre de 2021	13 de Octubre de 2021	GAS OIL PARA BUQUES Puerto de Entrega: El Callao – República del Perú	M^3	180	FN
3	29 de Octubre de 2021	2 de Noviembre de 2021	GAS OIL PARA BUQUES Puerto de Entrega: Punta Arenas – República de Chile	M^3	70	FN

3. **INFORMACIÓN REQUERIDA:**

La oferta deberá:

3.1. Especificar el método de embarque (camión, barcaza o tubería) una vez confirmado con las autoridades del muelle según las exigencias particulares de cada puerto.

3.2. Adjuntar un CERTIFICADO que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo IV.

4. **TOLERANCIAS:**

Se deberá prever la posibilidad de proveer una cantidad superior ó inferior al 30% estimado de la indicada en el Art. 2 del presente Anexo.

5. **PERÍODO DE ENTREGA:**

La provisión de combustible se realizará durante la estadía de la Fragata A.R.A."Libertad" especificada en el presente Anexo. El día y horario de embarque de combustible será confirmado por el Requirente. Se deberá contemplar, con previo aviso del Requirente, la posibilidad que el embarque de combustible se efectúe 72 horas antes del arribo previsto a puerto y 72 horas después de la zarpada prevista.

6. **INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN:**

a. La recepción final será realizada por personal de Fragata A.R.A. "Libertad", confeccionando el acta correspondiente.

b. Los gastos ocasionados de un eventual rechazo y reemplazo del combustible correrán por cuenta del Adjudicatario.

7. **DOCUMENTACIÓN**

El Adjudicatario deberá incluir en cada entrega del material, la siguiente documentación:

a. Orden de Compra (Copia).
b. UNA (1) Factura, que deberán contener la siguiente información :
- La factura deberá estar a nombre de:
  ARMADA ARGENTINA
  Dirección: Benjamín Juan Lavaisse 1195 – C.P. (C1107ALJ) – CABA - Argentina
- Detalle del combustible provisto (cantidad y unidad de medida).
- Condición de Pago.
- Fechas de Carga.
- Número de Procedimiento de Contratación y de Requerimiento: **RQTO 1 00 008**.

c. Remito de embarque debidamente firmado por la Fragata A.R.A. “Libertad”.

8. **CONSULTAS TÉCNICAS**

Para consultas administrativas podrá comunicarse con la UOC:
contratacionesmnla@yahoo.com.ar

Para consultas técnicas podrá comunicarse con el área interviniente:
Departamento Obtención: **ruben.bolognesi@argnavy.org** **-** TEL.: 202.626.2152

MISION NAVAL LOGISTICA
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS
EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

FERNANDEZ BLANCO Guillermo Aaron
Firmado digitalmente por FERNANDEZ BLANCO Guillermo Aaron
Fecha: 2021.07.13 13:50:09 -04'00'

GUILLERMO FERNANDEZ BLANCO
CAPITAN DE FRAGATA CONTADOR
JEFE

ANEXO III
FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Correspondiente al procedimiento: 1 **00 008**

Licitación Privada: **Nº 32 / 21**

Datos del Oferente	
Razón Social	
Dirección	
Estado	
Código Postal:	
Teléfono:	
Fax:	
CUIT/ IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA/ TIN	
Correo Electrónico:	

Firma:……..

ITEM	UM	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	NNE (NSN)	DESCRIPCION	CALIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	PRECIO TOTAL CON DESCUENTO
1	M^3	160	N/A	N/A	GAS OIL PARA BUQUES Fecha de Entrega: **31 de Agosto al 4 de Septiembre de 2021** Puerto de Entrega: **Valparaíso – República de Chile**	FN	$	$	$	$
2	M^3	180	N/A	N/A	GAS OIL PARA BUQUES Fecha de Entrega: **8 al 13 de Octubre de 2021** Puerto de Entrega: **El Callao – República del Perú**	FN	$	$	$	$
3	M^3	70	N/A	N/A	GAS OIL PARA BUQUES Fecha de Entrega: **29 de Octubre al 2 de Noviembre de 2021** Puerto de Entrega: **Punta Arenas – República de Chile**	FN	$	$	$	$

Nota 1: El combustible cotizado deberá incluir el costo de flete al muelle de entrega indicado, licencias y cualquier otro gasto que corresponda. Estos costos adicionales deberán estar reflejados en el precio unitario.

Nota 2: La contratación deberá considerar un aumento ó disminución en las cantidades de combustible a adquirir estimado en un 30% de la indicada en el Art. 2 del presente Anexo.

METODO DE EMBARQUE: Indicar modo de embarque para cada puerto que haya ofertado con previa confirmación de las autoridades de cada puerto. En el caso de existir mas de un método de embarque en alguno de los cinco puertos, el proveedor deberá informar el método seleccionado 72 horas antes de la fecha de embarque.

ITEM	PUERTO	METODO DE EMBARQUE					
1	Valparaíso - República de Chile	Camión	☐	Barcaza	☐	Tubería	☐
2	El Callao – República de Perú	Camión	☐	Barcaza	☐	Tubería	☐
3	Punta Arenas - República de Chile	Camión	☐	Barcaza	☐	Tubería	☐

Observaciones: ……

Modalidad de Pago: ☐ **NETO 90 DIAS**

Lugar de Entrega:.....

Monto Total en Letras: .....

Monto Total con Descuento en Letras:.....

Firma:…….

MISION NAVAL LOGISTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS

FERNANDEZ BLANCO Guillermo Aaron
Firmado digitalmente por FERNANDEZ BLANCO Guillermo Aaron
Fecha: 2021.07.13 13:50:21 -04'00'

GUILLERMO FERNANDEZ BLANCO
CAPITAN DE FRAGATA CONTADOR
JEFE

MISION NAVAL LOGISTICA EN EE.UU. DE AMERICA
FOLIO
.....

ANEXO IV
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS		UNIDAD	VALOR	MÉTODOS
Densidad a 15ºC		gr/ml	0,805-0,866	ASTM D-1298 / IRAM 6505
Color – Máximo			3	ASTM D-1500 / IRAM A 6548
Corrosión sobre cobre 3 Hs. A 100ºC-Máximo		-	-	ASTM D-130 / IRAM A 6533
Azufre – Máximo		gr/100gr	0,25	ASTM D-129 / IRAM A 6516
Destilación	10% - Máximo	ºC	238	ASTM D-86 / IRAM A 6600
	50% - Máximo	ºC	285	
	90% - Máximo	ºC	360	
	Punto Seco – Máximo	ºC	385	
	Rendimiento - Mínimo	ml/100ml	98	
	Residuos y Pérdidas - Máximo	%vol	2	
Punto de inflamación P.M. – Mínimo		ºC	60	ASTM D-93 / IRAM A 6539
Punto de Escurrimiento - Máximo		ºC	-6	ASTM D-2500 / IRAM A 6566
Punto de obstrucción de Filtro (POF) Máximo		ºC	0	IP 309
Viscosidad a 40ºC (*)		CSt	2 a 4,5	ASTM D-445 / IRAM A 6597
Sedimento por extracción – Máximo		% vol	0,01	ASTM D-473 / IRAM A 6552
Índice de cetano calculado – Mínimo		---	45	ASTM D-976 / IRAM A 6682
Agua y sedimento – Máximo		% vol	0,05	ASTM D-1796 / IRAM A 6541
Carbón Conradson – Mínimo		%	0,15	ASTM D-189 / IRAM A 6542
Cenizas – Máximo		Gr/100gr	0,01	ASTM D-482 / IRAM 6564
Número de neutralización – Máximo		Mg KOH/gr	0,5	ASTM D-974 / IRAM 6558
Poder calorífico inferior		MJ/Kg	42	ASTM D-240
Estabilidad a la oxidación – Máximo		Mg/Kg	25	ASTM D-2274 / IRAM A 6971
Sodio + Potasio		mg/Kg (ppm)	1	ASTM D-3605 ó D-2788
Vanadio		mg/Kg (ppm)	1	ASTM D-3605 ó D-2788
Aspecto a 21ºC: claro, brillante y libre de partículas. ASTM 4176 ó por método visual				

(*) Valores equivalentes en SSU: 32,6 a 40,8.

Firma:……..

MISION NAVAL LOGISTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS

FERNANDEZ BLANCO Guillermo Aaron
Firmado digitalmente por FERNANDEZ BLANCO Guillermo Aaron
Fecha: 2021.07.13 13:50:32 -04'00'

GUILLERMO FERNANDEZ BLANCO
CAPITAN DE FRAGATA CONTADOR
JEFE